

COMISION DISTRITAL DE LA SEGURIDAD, COMODIDAD Y CONVIVENCIA PARA EL FUTBOL DE BOGOTA – CDSCCFB - No 01 - 2016

SE DA INICIO A LA CDSCCFB No 01 – 2016, EL DÍA 19 DE ENERO 2016 A LAS 14:00 P.M., EN LA SALA DE JUNTAS DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD – SECRETARIA DISTRITAL GOBIERNO, SE REALIZA LA PRESENTACION DE LOS ASISTENTES A ESTA:

- CARLOS WILSON CASTRO GARCIA – PROFESIONAL ESPECIALIZADO AGLOMERACIONES
- GERMAN GOMEZ – SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE
- CAROL ISABEL CASTAÑO – AGLOMERACIONES – GOLES Y TERRITORIOS EN PAZ
- WILSON MARTIN CASTELLANOS – COORDINADOR GOLES Y TERRITORIOS EN PAZ
- CESAR SATRE – BARRAS MILLONARIOS (SECTOR ORIENTAL)
- TC. HERNAN MENESES – MEBOG
- TE. HARVEY SOLANO – MEBOG – ENLACE BARRAS
- CT. JUAN CAMILO MOTTA R- MEBOG – FUERZA DISPONIBLE
- ALONSO CARDENAS – OFICIAL SEGURIDAD – CLUB DEPORTIVO LOS MILLONARIOS F.C
- LEONARDO GUERRERO – IDIGER
- SANDRA MESA – SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE
- MAURICIO SILVA – CORPORACION MINI KU SUTO
- FRANKS ALEXIS BRICEÑO CASTRO – SECRETARIA DISTRITAL GOBIERNO – COORDINADOR COMPONENTE AGLOMERACIONES
- GLORIA RINCON – DIRECTORA DE LOGISTICA – CLUB DEPORTIVO LOS MILLONARIOS F.C
- JAIRO GARCIA GUERRERO – SECRETARIA DISTRITAL GOBIERNO - DIRECTOR DE SEGURIDAD
- RAFAEL POVEDA CAMARGO – APOYO A LA SUPERVISION CONVENIO 1362 - 2015

TEMAS A DESARROLLAR EN LA CDSCCFB No 01 – 2016:

- BANDA KENNEDY
- PRESENTACION DEL CONVENIO DE ASOCIACION No 1362 – 2015, ENTRE LA CORPORACION MINI KU SUTO – SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE
- SANCION BARRAS POPULARES DE: MILLONARIOS (COMANDOS AZULES DISTRITO CAPITAL, SECTOR DERECHA E IZQUIERA – CADC – Y BULE RAIN – BR) Y AMERICA DE CALI (DISTURBIO ROJO BOGOTA - DRB)

TEMA A DESARROLLAR: BANDA KENNEDY

BARRAS MILLONARIOS (SECTOR ORIENTAL) – CESAR SATRE

- Expresa en nombre de las 4 barras de organizada de oriental, los hechos e inconformismo, que se vienen presentando en la tribuna oriental-norte donde se ubica el parche de LBK (La Banda Kennedy), este parche ha sido expulsado de las dos populares, por su mal comportamiento.
- La tribuna oriental, es considerada una tribuna familiar y se presenta la asistencia de niños y este parche presenta el consumo de sustancias psicoactivas, ejercen la intimidación, el retaque forzoso de dinero y comida, la colocación de los frentes en sitios no autorizados, uso de pólvora (En el último partido de Millonarios) y amenazas físicas y verbal e intimidatorias, al Sr. Cesar Sastre
- Se conoce que se ha venido realizando un trabajo con el programa "Goles y territorios en paz" y con el club deportivo "Los Millonarios" con este parche con el fin de que se cumplan los compromisos adquiridos de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

buen comportamiento en este espacio, pero a la fecha no se dado y de acuerdo a los últimos hechos presentados de las amenazas; solicita que se tomen las respectivas medidas las cuales debe ser drásticas e inmediatas

- **COORDINADOR GOLES Y TERRITORIOS EN PAZ – WILSON MARTIN CASTELLANOS:** Las medidas a tomar con este parche de LBK, se pueden tomar desde la mesa de la CDSCCFB (Aplicación del protocolo), con el fin de proteger la integridad física y garantizar las condiciones de seguridad y convivencia en el desarrollo del evento y su entorno.
 - Generar sanción de los elementos de este parche
 - Se le solicita, al club deportivo "los Millonarios", el derecho de admisión
 - Seguimiento desde el PMU con cámaras; con el fin de contar con evidencias y soporte para la aplicación de sanciones e individualizar las conductas
 - Desde la CDSCCFB, el programa "Goles y territorios en paz" y la persona designada por el parche (Duvan); se inició un proceso de acercamiento y de acuerdos, pero la persona designada no volvió y no responde el número de contacto que facilitó
- **OFICIAL SEGURIDAD – CLUB DEPORTIVO LOS MILLONARIOS F.C – ALONSO CARDENAS :** Se deben identificar y no permitir la agrupación de este parche LBK, en el sector de oriental-norte
 - Sancionar el ingreso de banderas de este parche
 - Acompañamiento, en el punto por parte de PONAL
- **MEBOG – TC. HERNAN MENESES:** La solución no es colocar PONAL, sino debe ser de raíz y buscar llegar a acuerdos y compromisos de pactos por la seguridad y luego realizar acercamiento con las instituciones
- **IDIGER – LEONARDO GUERRERO:** Lo de PONAL en el punto es una medida de mitigación y se debe buscar acercamientos estructurados
- **SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE – GERMAN GOMEZ:** Si se genera una sanción desde la CDSCCFB, no se permitiría la agrupación del parche LBK dentro del escenario y si se llega a dar se puede proceder a la expulsión del escenario.
- **SECRETARÍA DISTRITAL GOBIERNO – FRANKS ALEXIS BRICEÑO CASTRO – COORDINADOR COMPONENTE AGLOMERACIONES:** El seguimiento de este parche de LBK, si se agrupan en el escenario debe realizarse desde el PMU, con el fin de tener elementos para su judicialización

TEMA A DESARROLLAR:

EL DOCTOR MAURICIO SILVA, REALIZA LA PRESENTACION A LA COMISION DISTRITAL DE LA SEGURIDAD , COMODIDAD Y CONVIVENCIA PARA EL FUTBOL DE BOGOTA, DEL DOCUMENTO: LINEAMIENTOS PARA EL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA EN EL FÚTBOL PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ – LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y CONCEPTUALES - EL CUAL FUE ELABORADO EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ASOCIACION NO 1362 – 2015, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACION MINI KU SUTO – SECRETARIAL DISTRITAL DE GOBIERNO – SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE A LA CDSCCFB NO 01 – 2016 RESPECTO DEL CUAL NO SE HIZO NINGUNA OBSERVACIÓN POR LOS MIEMBROS DE LA COMISION.

- **SECRETARÍA DISTRITAL GOBIERNO - DIRECTOR DE SEGURIDAD – JAIRO GARCIA GUERRERO:** Las Políticas Publicas de Seguridad es generada directamente y en cabeza de la DIRECCION SEGURIDAD (Dr. Jairo García Guerrero) Se debe articular una reunión con el Coordinador del Centro de Estudios y Análisis de Seguridad Ciudadana – CEASC - y el Dr. Oscar Martínez (Profesional Especializado – Dirección de Seguridad), para desarrollar las estrategias sobre el "Observatorio de violencia en el fútbol" y generar los respectivos resultados desde el CEASC y generar la implementación del mismo.

TEMA A DESARROLLAR:

SANCION BARRAS POPULARES DE. MILLONARIOS (COMANDOS AZULES DISTRITO CAPITAL, SECTOR DERECHA E IZQUIERA – CADC – Y BULE RAIN – B.R.) Y AMERICA DE CALI (DISTURBIO ROJO BOGOTA – DRB)

Se realiza por las diferentes entidades, la exposición y el análisis, de los casos de las barras populares De:

- Barra popular del América De Cali (Disturbio Rojo Bogotá – DRB), Uso de pólvora en la tribuna popular norte por parte de la barra: Disturbio Rojo Bogotá – DRB - en el estadio "Metropolitano de Techo",

Edificio Liévano,
Calle 11 No. 8-17
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

el día 24 de Agosto del 2015, en el partido Expreso Rojo Vs América, del Torneo Águila (Todos Contra Todos – Fecha No 7 - Vuelta) 2015. Barras populares de Millonarios: Uso de pólvora en las tribunas populares de norte por parte de la barra los: Comandos Azules Distrito Capital – CADC – (Sector Derecha e Izquierda) y de la barra Blue Rain – BR (En la tribuna popular sur), en el estadio “El Campín”, el día 22 de Noviembre 2015, en el partido Millonarios Vs Santa Fe (Todos Contra Todos – Fecha No 20), de la Liga Águila II-2015.

CONCLUSIONES COMISION DISTRITAL DE LA SEGURIDAD, COMODIDAD Y CONVIVENCIA PARA EL FUTBOL DE BOGOTA – CDSCCFB - No 01 – 2016

1. TENIENDO EN CUENTA LA PRESENTACIÓN DESARROLLADA POR MAURICIO SILVA RESPECTO DEL DOCUMENTO. LINEAMIENTOS DE VIOLENCIAS EN EL FÚTBOL PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ – LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y CONCEPTUALES - EL COMITÉ EN PLENO APRUEBA EL MISMO Y SE PROCEDERÁ A ARTICULAR UNA REUNIÓN CON EL COORDINADOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS DE SEGURIDAD CIUDADANA – CEASC - PARA PROCURAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL MISMO.

2. SE APRUEBA EN UNANIMIDAD, POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DISTRITAL DE LA SEGURIDAD , COMODIDAD Y CONVIVENCIA PARA EL FUTBOL DE BOGOTA, LA SANCION DE CUATRO (4) FECHAS, PARA LA BARRA “DISTURBIO ROJO BOGOTA – DRB”, DEL AMÉRICA DE CALI; PARA LOS PARTIDOS QUE EL EQUIPO AMÉRICA DE CALI, JUEGUE EN LA CIUDAD DE BOGOTA.

LA SANCION CONSISTE, EN NO AUTORIZAR NI PERMITIR EL INGRESO DE LOS DIFERENTES ELEMENTOS DE ANIMACION (FRENTES DE LA BARRA – FRENTES DE PARCHES – INSTRUMENTOS MUSICALES – PAPEL PICADO – ROLLOS DE PAPEL – SOMBRILLAS – BANDERAS CON ASTAS Y/O CUALQUIER OTRO ELEMENTO)

3. SE APRUEBA EN UNANIMIDAD, POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DISTRITAL DE LA SEGURIDAD , COMODIDAD Y CONVIVENCIA PARA EL FUTBOL DE BOGOTA, LA SANCION DE UN (1) SEMESTRE (PRIMER SEMESTRE – ENERO A JUNIO – 2016), PARA LOS PARTIDOS DE TORNEO LOCAL (LIGA – COPA) Y AMISTOSOS, PARA LAS BARRAS POPULARES DE NORTE: COMANDOS AZULES DISTRITO CAPITAL – CADC – (SECTOR DERECHA E IZQUIERDA) Y DE LA BARRA BLUE RAIN – BR (EN LA TRIBUNA POPULAR SUR); PARA LOS PARTIDOS QUE EL EQUIPO MILLONARIOS, JUEGUE EN LA CIUDAD DE BOGOTA.

LA SANCION CONSISTE, EN NO AUTORIZAR NI PERMITIR EL INGRESO DE LOS DIFERENTES ELEMENTOS DE ANIMACION (FRENTES DE LA BARRA – FRENTES DE PARCHES – INSTRUMENTOS MUSICALES – PAPEL PICADO – ROLLOS DE PAPEL – SOMBRILLAS – BANDERAS CON ASTAS – TIFO Y/O CUALQUIER OTRO ELEMENTO DE ANIMACION).

4. SE APRUEBA EN UNANIMIDAD, POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DISTRITAL DE LA SEGURIDAD, COMODIDAD Y CONVIVENCIA PARA EL FUTBOL DE BOGOTA; QUE SI DURANTE LA SANCION (PRIMER SEMESTRE 2016), EL EQUIPO DE MILLONARIOS, OFICIALEZ PARTIDOS CONTRA: MILLONARIOS (LOCAL) VS SANTA FE (VISITANTE) Y/O MILLONARIOS (LOCAL) VS NACIONAL (VISITANTE).SE ANALIZARA POR LA COMISION DISTRITAL DE LA SEGURIDAD, COMODIDAD Y CONVIVENCIA PARA EL FUTBOL DE BOGOTA, PREVIO A ESTE PARTIDO, LA POSIBILIDAD DEL INGRESO POR PARTE DE LAS BARRAS POPULARES DE NORTE: COMANDOS AZULES DISTRITO CAPITAL – CADC – (SECTOR DERECHA E IZQUIERDA) Y DE LA BARRA BLUE RAIN – BR (EN LA TRIBUNA POPULAR SUR), PARA ESTE UNICO PARTIDO, EL INGRESO DE ALGUN TIPO DE ELEMENTOS SIEMPRE Y CUANDO EL COMPORTAMIENTO DENTRO Y FUERA (ENTORNO DEL ESTADIO – LOCALIDADES – MOVILIZACIONES A OTRAS CIUDADES) GUARDE UN BUEN COMPORTAMIENTO EN LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.

EN CASO DE QUE SE LES AUTORIZA ALGUN TIPO DE ELEMENTOS A LAS BARRAS POPULARES DE NORTE: COMANDOS AZULES DISTRITO CAPITAL – CADC – (SECTOR DERECHA E IZQUIERDA) Y DE LA BARRA BLUE RAIN – BR (EN LA TRIBUNA POPULAR SUR). LOS ELEMENTOS QUE SE LES AUTORIZEN SERA LOS MISMOS ELEMENTOS QUE SE AUTORIZEN A LAS BARRAS VISITANTES. DE LO CONTRARIO SI NO SE AUTORIZA A LAS BARRAS LOCALES ALGUN TIPO DE ELEMENTOS A LAS BARRAS VISITANTES TAMPOCO SE LES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

AUTORIZARA ELEMENTOS, ESTA MEDIDA SE TOMA EN PRO DE SALVALGUARDAR LA SANA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD DEL EVENTO Y DEL ENTORNO.

5. SE APRUEBA EN UNANIMIDAD, POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DISTRITAL DE LA SEGURIDAD, COMODIDAD Y CONVIVENCIA PARA EL FUTBOL DE BOGOTA, LA SANCION DE UN (1) SEMESTRE (PRIMER SEMESTRE – ENERO A JUNIO – 2016), PARA LOS PARTIDOS DE TORNEO LOCAL (LIGA – COPA) Y AMISTOSOS, PARA EL PARCHE LBK (LA BANDA KENNEDY); PARA LOS PARTIDOS QUE EL EQUIPO MILLONARIOS, JUEGUE EN LA CIUDAD DE BOGOTA.

LA SANCION CONSISTE, EN NO AUTORIZAR NI PERMITIR EL INGRESO DE LOS DIFERENTES ELEMENTOS DE ANIMACION (FRENTES DEL PARCHE – INSTRUMENTOS MUSICALES – Y/O CUALQUIER OTRO ELEMENTO DE ANIMACION).

Proyectó: Carlos Wilson Castro García – Profesional Especializado Aglomeraciones
Revisó/Aprobó: Wilson Martín Castellanos – Secretario Técnico CDSCFB
19 Enero 2016

Edificio Liévano,
Calle 11 No. 8 -17
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



LIGA AGUILA 1 2016
TODOS CONTRA TODOS

1a Fecha - Enero 31 (D)

6	Tolima vs Aguilas	7
9	Fortaleza vs Jaguares	6
10	Nacional vs Alianza	5
11	Once Caldas vs Pasto	4
12	Chicó vs Santafé	3
13	Millonarios vs Patriotas	2
14	Bucaramanga vs Medellín	1
15	Junior vs Huila	19
16	Envigado vs Equidad	18
17	Cortulua vs Cali	20

4a Fecha - Febrero 17 (M)

19	Huila vs Equidad	18
1	Medellín vs Cortulua	17
2	Patriotas vs Envigado	16
3	Santafé vs Junior	15
4	Pasto vs Bucaramanga	14
5	Alianza vs Millonarios	13
6	Jaguares vs Chicó	12
7	Aguilas vs Once Caldas	11
8	Tolima vs Nacional	10
20	Cali vs Fortaleza	9

7a Fecha - Marzo 2 (M)

11	Once Caldas vs Nacional	10
12	Chicó vs Fortaleza	9
13	Millonarios vs Tolima	8
14	Bucaramanga vs Aguilas	7
15	Junior vs Jaguares	6
16	Envigado vs Alianza	5
17	Cortulua vs Pasto	4
18	Equidad vs Santafé	3
19	Huila vs Patriotas	2
1	Medellín vs Cali	20

10a Fecha - Marzo 20 (D)

1	Medellín vs Nacional	10
12	Chicó vs Patriotas	2
13	Millonarios vs Santafé	3
4	Pasto vs Once Caldas	11
5	Alianza vs Bucaramanga	14
6	Jaguares vs Junior	15
7	Aguilas vs Envigado	16
8	Tolima vs Huila	19
9	Fortaleza vs Equidad	18
20	Cali vs Cortulua	17

13a Fecha - Abril 10 (D)

3	Santafé vs Pasto	4
5	Alianza vs Patriotas	2
6	Jaguares vs Medellín	1
7	Aguilas vs Huila	19
8	Tolima vs Equidad	18
9	Fortaleza vs Cortulua	17
10	Nacional vs Envigado	16
11	Once Caldas vs Junior	15
12	Chicó vs Bucaramanga	14
20	Cali vs Millonarios	13

16a Fecha - 24 Abril (D)

15	Junior vs Bucaramanga	14
16	Envigado vs Millonarios	13
17	Cortulua vs Chicó	12
18	Equidad vs Once Caldas	11
19	Huila vs Nacional	10
1	Medellín vs Fortaleza	9
2	Patriotas vs Tolima	8
3	Santafé vs Aguilas	7
4	Pasto vs Jaguares	6
20	Cali vs Alianza	5

19a Fecha - 8 Mayo (D)

7	Aguilas vs Jaguares	6
8	Tolima vs Alianza	5
9	Fortaleza vs Pasto	4
10	Nacional vs Santafé	3
11	Once Caldas vs Patriotas	2
12	Chicó vs Medellín	1
13	Millonarios vs Huila	19
14	Bucaramanga vs Equidad	18
15	Junior vs Cortulua	17
16	Envigado vs Cali	20

2a Fecha - Febrero 7 (D)

18	Equidad vs Cortulua	17
19	Huila vs Envigado	16
1	Medellín vs Junior	15
2	Patriotas vs Bucaramanga	14
3	Santafé vs Millonarios	13
4	Pasto vs Chicó	12
5	Alianza vs Once Caldas	11
6	Jaguares vs Nacional	10
7	Aguilas vs Fortaleza	9
20	Cali vs Tolima	8

5a Fecha - Febrero 21 (D)

10	Nacional vs Fortaleza	9
11	Once Caldas vs Tolima	8
12	Chicó vs Aguilas	7
13	Millonarios vs Jaguares	6
14	Bucaramanga vs Alianza	5
15	Junior vs Pasto	4
16	Envigado vs Santafé	3
17	Cortulua vs Patriotas	2
18	Equidad vs Medellín	1
20	Cali vs Huila	19

8a Fecha - Marzo 6 (D)

2	Patriotas vs Medellín	1
3	Santafé vs Huila	19
4	Pasto vs Equidad	18
5	Alianza vs Cortulua	17
6	Jaguares vs Envigado	16
7	Aguilas vs Junior	15
8	Tolima vs Bucaramanga	14
9	Fortaleza vs Millonarios	13
10	Nacional vs Chicó	12
20	Cali vs Once Caldas	11

11a Fecha - Abril 3 (D)

3	Santafé vs Patriotas	2
4	Pasto vs Medellín	1
5	Alianza vs Huila	19
6	Jaguares vs Equidad	18
7	Aguilas vs Cortulua	17
8	Tolima vs Envigado	16
9	Fortaleza vs Junior	15
10	Nacional vs Bucaramanga	14
11	Once Caldas vs Millonarios	13
12	Chicó vs Cali	20

14a Fecha - Abril 17 (D)

14	Bucaramanga vs Millonarios	13
15	Junior vs Chicó	12
16	Envigado vs Once Caldas	11
17	Cortulua vs Nacional	10
18	Equidad vs Fortaleza	9
19	Huila vs Tolima	8
1	Medellín vs Aguilas	7
2	Patriotas vs Jaguares	6
3	Santafé vs Alianza	5
4	Pasto vs Cali	20

17a Fecha - 1 Mayo (D)

8	Jaguares vs Alianza	5
7	Aguilas vs Pasto	4
8	Tolima vs Santafé	3
9	Fortaleza vs Patriotas	2
10	Nacional vs Medellín	1
11	Once Caldas vs Huila	19
12	Chicó vs Equidad	18
13	Millonarios vs Cortulua	17
14	Bucaramanga vs Envigado	16
15	Junior vs Cali	20

20a Fecha - 15 Mayo (D)

17	Cortulua vs Envigado	16
18	Equidad vs Junior	15
19	Huila vs Bucaramanga	14
1	Medellín vs Millonarios	13
2	Patriotas vs Chicó	12
3	Santafé vs Once Caldas	11
4	Pasto vs Nacional	10
5	Alianza vs Fortaleza	9
6	Jaguares vs Tolima	8
20	Cali vs Aguilas	7

3a Fecha - Febrero 14 (D)

9	Fortaleza vs Tolima	8
10	Nacional vs Aguilas	7
11	Once Caldas vs Jaguares	6
12	Chicó vs Alianza	5
13	Millonarios vs Pasto	4
14	Bucaramanga vs Santafé	3
15	Junior vs Patriotas	2
16	Envigado vs Medellín	1
17	Cortulua vs Huila	19
18	Equidad vs Cali	20

6a Fecha - Febrero 28 (D)

19	Huila vs Medellín	1
2	Patriotas vs Equidad	18
3	Santafé vs Cortulua	17
4	Pasto vs Envigado	16
5	Alianza vs Junior	15
6	Jaguares vs Bucaramanga	14
7	Aguilas vs Millonarios	13
8	Tolima vs Chicó	12
9	Fortaleza vs Once Caldas	11
10	Nacional vs Cali	20

9a Fecha - Marzo 13 (D)

11	Once Caldas vs Chicó	12
13	Millonarios vs Nacional	10
14	Bucaramanga vs Fortaleza	9
15	Junior vs Tolima	8
16	Envigado vs Aguilas	7
17	Cortulua vs Jaguares	6
18	Equidad vs Alianza	5
19	Huila vs Pasto	4
1	Medellín vs Santafé	3
2	Patriotas vs Cali	20

12a Fecha - Abril 6 (M)

13	Millonarios vs Chicó	12
14	Bucaramanga vs Once Caldas	11
15	Junior vs Nacional	10
16	Envigado vs Fortaleza	9
17	Cortulua vs Tolima	8
18	Equidad vs Aguilas	7
19	Huila vs Jaguares	6
1	Medellín vs Alianza	5
2	Patriotas vs Pasto	4
20	Cali vs Santafé	3

15a Fecha - Abril 20 (M)

5	Alianza vs Pasto	4
6	Jaguares vs Santafé	3
7	Aguilas vs Patriotas	2
8	Tolima vs Medellín	1
9	Fortaleza vs Huila	19
10	Nacional vs Equidad	18
11	Once Caldas vs Cortulua	17
12	Chicó vs Envigado	16
13	Millonarios vs Junior	15
14	Bucaramanga vs Cali	20

18a Fecha - 4 Mayo (M)

16	Envigado vs Junior	15
17	Cortulua vs Bucaramanga	14
18	Equidad vs Millonarios	13
19	Huila vs Chicó	12
1	Medellín vs Once Caldas	11
2	Patriotas vs Nacional	10
3	Santafé vs Fortaleza	9
4	Pasto vs Tolima	8
5	Alianza vs Aguilas	7
20	Cali vs Jaguares	6

Antony

DIVISION MAYOR DEL FUTBOL
COLOMBIANO "DIMAYOR"
JORGE PERDOMO / Presidente

GOLTY

www.dimayor.com



**TORNEO AGUILA I 2016****TODOS CONTRA TODOS****1a Fecha - Febrero 13(S)**

8	R.Santander vs Cúcuta	7
9	U.Popayán vs Valledupar	6
10	Llaneros vs Barranquilla	5
11	Tigres vs Pereira	4
12	Quindío vs Bogotá	3
13	R.Cartagena vs Leones	2
14	U.Magdalena vs Orsomarso	1
16	América vs Depor	15

2a Fecha - Febrero 20(S)

1	Orsomarso vs Depor	15
2	Leones vs U.Magdalena	14
3	Bogotá vs R.Cartagena	13
4	Pereira vs Quindío	12
5	Barranquilla vs Tigres	11
6	Valledupar vs Llaneros	10
7	Cúcuta vs U.Popayán	9
16	América vs R.Santander	8

3a Fecha - Febrero 27(S)

9	U.Popayán vs R.Santander	8
10	Llaneros vs Cúcuta	7
11	Tigres vs Valledupar	6
12	Quindío vs Barranquilla	5
13	R.Cartagena vs Pereira	4
14	U.Magdalena vs Bogotá	3
15	Depor vs Leones	2
1	Orsomarso vs América	16

4a Fecha - Marzo 5(S)

2	Leones vs Orsomarso	1
3	Bogotá vs Depor	15
4	Pereira vs U.Magdalena	14
5	Barranquilla vs R.Cartagena	13
6	Valledupar vs Quindío	12
7	Cúcuta vs Tigres	11
8	R.Santander vs Llaneros	10
16	América vs U.Popayán	9

5a Fecha - Marzo 12(S)

10	Llaneros vs U.Popayán	9
11	Tigres vs R.Santander	8
12	Quindío vs Cúcuta	7
13	R.Cartagena vs Valledupar	6
14	U.Magdalena vs Barranquilla	5
15	Depor vs Pereira	4
1	Orsomarso vs Bogotá	3
2	Leones vs América	16

6a Fecha - Marzo 19(S)

3	Bogotá vs Leones	2
4	Pereira vs Orsomarso	1
5	Barranquilla vs Depor	15
6	Valledupar vs U.Magdalena	14
7	Cúcuta vs R.Cartagena	13
8	R.Santander vs Quindío	12
9	U.Popayán vs Tigres	11
16	América vs Llaneros	10

7a Fecha - Marzo 26(S)

11	Tigres vs Llaneros	10
12	Quindío vs U.Popayán	9
13	R.Cartagena vs R.Santander	8
14	U.Magdalena vs Cúcuta	7
15	Depor vs Valledupar	6
1	Orsomarso vs Barranquilla	5
2	Leones vs Pereira	4
3	Bogotá vs América	16

8a Fecha - Abril 2(S)

10	Llaneros vs Leones	2
12	Quindío vs Pereira	4
14	U.Magdalena vs Valledupar	6
9	U.Popayán vs Orsomarso	1
11	Tigres vs Bogotá	3
13	R.Cartagena vs Barranquilla	5
8	R.Santander vs Cúcuta	7
15	Depor vs América	16

9a Fecha - Abril 9(S)

4	Pereira vs Bogotá	3
5	Barranquilla vs Leones	2
6	Valledupar vs Orsomarso	1
7	Cúcuta vs Depor	15
8	R.Santander vs U.Magdalena	14
9	U.Popayán vs R.Cartagena	13
10	Llaneros vs Quindío	12
16	América vs Tigres	11

10a Fecha - Abril 16(S)

12	Quindío vs Tigres	11
13	R.Cartagena vs Llaneros	10
14	U.Magdalena vs U.Popayán	9
15	Depor vs R.Santander	8
1	Orsomarso vs Cúcuta	7
2	Leones vs Valledupar	6
3	Bogotá vs Barranquilla	5
4	Pereira vs América	16

11a Fecha - Abril 23(S)

5	Barranquilla vs Pereira	4
6	Valledupar vs Bogotá	3
7	Cúcuta vs Leones	2
8	R.Santander vs Orsomarso	1
9	U.Popayán vs Depor	15
10	Llaneros vs U.Magdalena	14
11	Tigres vs R.Cartagena	13
16	América vs Quindío	12

12a Fecha - Abril 30(S)

13	R.Cartagena vs Quindío	12
14	U.Magdalena vs Tigres	11
15	Depor vs Llaneros	10
1	Orsomarso vs U.Popayán	9
2	Leones vs R.Santander	8
3	Bogotá vs Cúcuta	7
4	Pereira vs Valledupar	6
5	Barranquilla vs América	16

13a Fecha - Mayo 7(S)

6	Valledupar vs Barranquilla	5
7	Cúcuta vs Pereira	4
8	R.Santander vs Bogotá	3
9	U.Popayán vs Leones	2
10	Llaneros vs Orsomarso	1
11	Tigres vs Depor	15
12	Quindío vs U.Magdalena	14
16	América vs R.Cartagena	13

14a Fecha - Mayo 14(S)

14	U.Magdalena vs R.Cartagena	13
15	Depor vs Quindío	12
1	Orsomarso vs Tigres	11
2	Leones vs Llaneros	10
3	Bogotá vs U.Popayán	9
4	Pereira vs R.Santander	8
5	Barranquilla vs Cúcuta	7
6	Valledupar vs América	16

15a Fecha - Mayo 21(S)

7	Cúcuta vs Valledupar	6
8	R.Santander vs Barranquilla	5
9	U.Popayán vs Pereira	4
10	Llaneros vs Bogotá	3
11	Tigres vs Leones	2
12	Quindío vs Orsomarso	1
13	R.Cartagena vs Depor	15
16	América vs U.Magdalena	14

16a Fecha - Mayo 28(S)

15	Depor vs U.Magdalena	14
1	Orsomarso vs R.Cartagena	13
2	Leones vs Quindío	12
3	Bogotá vs Tigres	11
4	Pereira vs Llaneros	10
5	Barranquilla vs U.Popayán	9
6	Valledupar vs R.Santander	8
7	Cúcuta vs América	16

DIVISION MAYOR DEL FUTBOL
COLOMBIANO "DIMAYOR"
JORGE PERDOMO / Presidente



www.dimayor.com

**Convenio de asociación 1362 de 2015 entre Corporación Mini Ku Suto - Secretaría
Distrital de Gobierno - Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte**

**Observatorio de violencia en el fútbol para la ciudad de Bogotá
Lineamientos técnicos y conceptuales**

Por Mauricio Silva

**Analista, Contratista de la Corporación Mini Ku Suto en el marco del convenio 1362 de
2015**

Bogotá, noviembre 24 de 2015

Documento preliminar

I. Introducción

~~En construcción~~

II. ¿Qué es un Observatorio?

No existe una definición terminada de lo que es un observatorio dada la diversidad de funciones que en la práctica tienen los múltiples observatorios existentes. Dice Noel Angulo Marcial, "La falta de consensos en cuanto a las funciones y definición del término observatorio en el ámbito de las ciencias sociales hace evidente que el concepto está en proceso de construcción... Por su aplicación se asocia y articula con herramientas y conceptos propios de la gestión del conocimiento como es el caso de las buenas prácticas, aprendizaje organizacional, lecciones aprendidas, directorio de saberes, vigilancia estratégica, redes de colaboración y uso compartido del conocimiento".¹

Ahora bien, existen consensos alrededor de que se trata de un ejercicio de gestión del conocimiento mediante la sistemática observación de la realidad; lo que supone la existencia de unos propósitos claros y específicos, y el conocimiento de qué parte o fenómeno de la realidad se desea observar. Por lo tanto la relación entre los fines de la observación (propósitos) y los campos de observación (realidad) definirá el sentido y lo que es un observatorio.

Es de especial relevancia la definición del propósito de un observatorio. Quizá la diferenciación o clasificación más relevante es si se trata de un observatorio de carácter estatal o de carácter privado; es decir, si obedezca a intereses estatales o de gobierno, o no. Si se trata de uno privado puede tener un interés académico, empresarial, periodístico, etc. y será un centro de investigación que se enfocará en una determinada problemática, dinámica o proceso y la explorará sistemáticamente. Por lo tanto su objetivo

¹ Angulo Marcial, Noel, ¿Qué son los observatorios y cuáles son sus funciones? Innovación Educativa [en línea] 2009, 9 (Abril-Junio) : [Fecha de consulta: 10 de noviembre de 2015] Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179414895002>> ISSN 1665-2673

Documento preliminar

será el conocimiento, y podrá formular recomendaciones, caracterizar procesos, etc. Sin embargo, un observatorio estatal tendrá, además de los ya señalados, propósitos diferentes que serán determinados por la política pública. Un observatorio estatal no solo se configura como un centro de investigación enfocado a explorar una problemática, dinámica o proceso; su función se basa en la utilidad del conocimiento en función de la política pública que se determine sobre una problemática o fenómeno específico.

Un observatorio gubernamental tiene sentido siempre y cuando sea útil para la acción de gobierno. No se trata solamente de la gestión del conocimiento sobre un área determinada, se trata de la gestión del conocimiento con un fin específico enmarcado dentro de una política específica o un proyecto específico. A dicha política responderá y desde ahí observará. Su función variará de acuerdo con la orientación de la política fijada sobre el proceso a observar, de tal suerte que puede tener como misión la formulación y el seguimiento de indicadores, la determinación y anticipación de situaciones, la caracterización de fenómenos o la definición de nuevas políticas, entre otras muchas, o todas.

La pregunta que surge entonces es si es posible la existencia de un observatorio de carácter gubernamental sin una política concreta y específica. De acuerdo con lo anterior la respuesta podría ser no. No puede existir un observatorio sin una acción de gobierno específica y clara sobre la problemática a observar. Entonces, también es válida la pregunta de cómo se formula una política concreta y específica sobre una problemática si no se cuenta con el conocimiento suficiente sobre ella.

Un observatorio, o más bien, un ejercicio de observación, deberá emprenderse a partir de la necesidad de conocimiento de una realidad específica que se desea impactar y deberá, por lo tanto, involucrar un propósito de gobierno sobre esa realidad específica. Entonces la condición *sine qua non* de un observatorio de carácter gubernamental puede ser la existencia de un propósito claro del gobierno para incidir sobre una realidad, así no esté explícito en un documento de política.

Para el caso de la creación del Observatorio de violencia en el fútbol para la ciudad de Bogotá existe una legislación, específicamente un decreto presidencial, que lo exige, lo

Documento preliminar

que supone una decisión gubernamental de actuar sobre el fenómeno de la violencia en torno al fútbol.

III. Alcance del Observatorio

El asunto es crear una instancia sistemática de observación, bien sea a través de un observatorio nuevo, o como apéndice de alguno ya creado. Lo importante es la claridad sobre el qué observar; que sea un ejercicio sistemático y que perdure, conforme al tiempo de la acción de gobierno que se pretenda acompañar.

La creación de un Observatorio de violencia en el fútbol para la ciudad de Bogotá supone al menos dos cosas: i) Que existe una dinámica de violencia relacionada con el fútbol en la ciudad y ii) que se prevé la creación de una política, un plan o un proyecto, que afecte dicha situación de violencia.

El título conduce a estos dos supuestos. Sin embargo, frente al primero, que existe una dinámica de violencia relacionada con el fútbol en la ciudad, es una premisa que de entrada sesga y limita la observación exclusivamente al tema de la violencia. La limita porque las dinámicas sociales relacionadas con el fútbol van más allá de la violencia misma. Se trata de conocerlas y entenderlas, así como a sus contextos, a las tensiones y a las prácticas de estas barras y no solo a una parte de dichas interacciones, contextos, tensiones y prácticas.

Ahora bien, el conocimiento que genera una observación sistemática sobre el fenómeno, debe ser usado en la política, plan o proyecto, y debe acompañar dicha empresa. Si no existe tal decisión estructurada de gobierno, la dinámica del ejercicio de observación pierde su interlocutor y deja de ser útil.

El ejercicio de observación debe entonces incluir el fenómeno cultural en su totalidad y no limitarse a la problemática, así acompañe una política localizada en seguridad y convivencia. Dicha política, sin embargo, deberá ser el eje del ejercicio. Los indicadores

Documento preliminar

que surjan del seguimiento al fenómeno apuntarán a medir, evaluar, y dado el caso, a ofrecer nuevas rutas de intervención a la política en curso, si ese fuese su objetivo.

El alcance del ejercicio de observación del fenómeno está limitado y condicionado a la política o a la intención de gobierno. Limitado en el tiempo y condicionado a las metas de impacto objetivamente verificables de la política. Limitación y condicionamiento únicamente frente a la política.

El Observatorio deberá ser independiente del ejecutor. El Observatorio no puede entenderse como sensor o evaluador de la política, sino como una herramienta para apoyar la dirección de la política. Esto es una condición fundamental. Es un instrumento para la acción de gobierno. El diálogo entre los ejecutores de la política y el observatorio deberá ser fluido; de no darse el diálogo, el ejercicio será inútil.

La definición del propósito permitirá comprender la dimensión del observatorio. Si se trata de un ejercicio de observación muy específico sobre el tema de violencia, por ejemplo, con información que permita desarrollar prospectivas frente a situaciones puntuales, podría pensarse como un apéndice del Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana, CEACSC de la Secretaría de Gobierno; si por el contrario se requiere una mirada más orientada a entender las dinámicas, tensiones, diferencias, prácticas y características de las barras futboleras, es decir, un mirada más cultural, podría pensarse como un apéndice del Observatorio de Culturas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Y si hace parte de una política más robusta, podría crearse un observatorio específico.

En ese caso la Observación se debe orientar hacia la comprensión del fenómeno y hacia su figuración. En ese sentido, el foco de observación tiene un mayor alcance que el de la observación de violencia o la convivencia de las barras futboleras. Los directivos de los equipos de fútbol, los medios de comunicación, las acciones de gobierno, el accionar de la policía y, en general, la ciudadanía, son todos sujetos de observación. Las interacciones y las tensiones entre ellos configuran la comprensión del fenómeno. La misión del Observatorio trascenderá el tema de convivencia, y ahondará en temas de transformación cultural, de derechos, de libertad, de autonomía y de democracia.

Documento preliminar

En cualquiera de los tres escenarios el objetivo debe ser claro y la observación y el análisis, permanentes y sistemáticos.

Definición del uso de la información

La información producida por el Estado, en esencia es pública. Es importante definir si la información y el conocimiento que produzca el Observatorio tendrá un carácter público, reservado o mixto. Definición que está también ligada al para qué del ejercicio de observación, es decir, a la política que acompaña.

Esta definición es muy pertinente porque de ella depende si se requiere la creación de una estrategia de comunicación y un equipo de comunicaciones que la ejecute. Este lineamiento supone que la información del Observatorio será de carácter mixto y será pública en conformidad con el ejecutor de la política.

IV. Proceso de observación

La observación sistemática de una realidad específica se debe soportar en una ruta de investigación que permita la agregación de valor para generar el conocimiento útil para afectar dicha realidad.

Así, cada indagación (dato), al ser ordenada (sistematización) se convertirá en información, y esta a su vez, al ser estudiada y examinada (análisis) se convertirá en conocimiento (representación). Dicho conocimiento ha de ser transmitido (comunicación) oportuna y eficientemente de tal suerte que sea utilizado en función de la acción de gobierno que acompañe el ejercicio de observación.

La ruta de valor será entonces dato, sistematización, análisis, comunicación y por lo tanto, indagación, información, conocimiento, utilidad.

Documento preliminar

El eje del proceso y del ejercicio mismo de observación es el análisis. Del análisis depende el porqué observar, el qué observar y el cómo hacerlo; así mismo, de él depende el cómo ordenar la información, y por supuesto, su análisis propiamente dicho.

El proceso parte del análisis para resolver las necesidades específicas de información y por lo tanto determina las metodologías de recolección de información, el cómo se ordena, y también observa la información obtenida. La analiza.

Análisis → Metodología de investigación aplicada → Dato → Información → Análisis → Conocimiento → Comunicación

El proceso de observación se entiende como la investigación sistemática sobre un fenómeno que se está interviniendo o que se va a intervenir. Sistemática porque la investigación es recurrente en el tiempo; tan recurrente, que lo que se logra es una medición de dicha realidad a través de la medición de los cambios producidos sobre los campos de la investigación.

El análisis inicial debe determinar porqué, para qué y cómo se medirá. Comprende entonces una definición a priori de la realidad y de la problemática que afectará o debe afectar la política, y por lo tanto define unas hipótesis sobre dicha realidad. Un diagnóstico preliminar.

La tarea inicial de análisis frente a cualquiera de las situaciones específicas a las que le haga seguimiento el Observatorio es más compleja, porque el inicio del proceso determinará las líneas base de dicha situación, es decir busca conocer el estado actual, con o sin una intervención de gobierno, contra la cual compararse en el tiempo.

Ese análisis deberá determinar con exactitud qué se quiere saber, y por consiguiente, cómo se puede conocer. Ese cómo, corresponde a la metodología de investigación que se adapte mejor para leer la situación específica que se está indagando. Metodología que tendrá que garantizar, más allá de la confirmación o negación de la hipótesis inicial, que la pregunta de partida frente a la situación específica, es decir, el qué, quede resuelta. La metodología debe ser confiable. Confiable en su escogencia y confiable en su ejecución.

Documento preliminar

Durante su implementación, o a su término, las investigaciones producen una serie de datos que requieren ser ordenados para producir información. El seguimiento a la investigación, y al correcto desarrollo e implementación de la metodología debe garantizar la calidad del dato. Del cómo se ordena esa serie de datos, y de la posibilidad de que ese ordenamiento permita cruzar estos datos con otros, depende la calidad de la información.

En consecuencia, con la información, el análisis continúa su curso, pero ya no sobre las hipótesis de la realidad, sino sobre información confiable. Este segundo análisis confronta la información, la desmenuza, la entrecruza y la explica; la convierte en conocimiento.

Para que dicho conocimiento sea útil, se debe representar, es decir, se debe expresar en relación con la política que da origen a la observación. De su representación depende en gran parte de qué tan útil sea o qué tanto será utilizado este conocimiento. Por ejemplo, la representación puede ser un mapa, un documento, un *policy brief* o un indicador, dependiendo de cuál representa más ese conocimiento, de cuál comunica más.

Finalmente el conocimiento debe ser comunicado, pero dicha comunicación debe garantizar su utilidad. De tal suerte que quien toma las decisiones de política deberá contar con este conocimiento porque en verdad le es útil. Para que esto se dé, se requiere una comunicación permanente entre el decisor y el Observatorio, y que la información transmitida sea confiable y que sea oportuna.

V. Acción del Observatorio

La acción del Observatorio de violencia en el fútbol para la ciudad de Bogotá depende de las necesidades específicas de conocimiento que determine la política. Básicamente, a suerte de especulación, podrían inferirse tres necesidades posibles; la comprensión del fenómeno, la formulación y seguimiento de indicadores, y la prospectiva.

A. Comprensión del fenómeno

Documento preliminar

Como se anotó, la comprensión del fenómeno sobrepasa la observación de quienes se involucran en hechos de violencia alrededor del fútbol. Abarca quizás la totalidad de lo que se podría llamar el mundo del fútbol y las diferentes dinámicas sociales y culturales que genera. En ese sentido, son sujetos de observación barras, hinchas, directivos, organizaciones vinculadas, medios de comunicación, acciones de gobierno y población afectada, por citar algunos.

Las metodologías de investigación deberán entonces responder tanto a la caracterización de dichos sujetos o focos de investigación como a su percepción frente al fenómeno y su capacidad para llegar y concretar acuerdos.

Entonces las metodologías deberán corresponder a las que den respuesta sobre dos ejes específicos, caracterización y percepción frente a cada sujeto estudiado: ¿cómo es esta población? ¿es una población homogénea o es heterogénea?, ¿sí es heterogénea qué define su heterogeneidad? ¿de qué factores depende su heterogeneidad? ¿cómo se percibe por la ciudadanía?, ¿cuáles son sus tensiones? etc.

En este caso, prácticamente todas las metodologías serán válidas: Encuestas y sondeos estructurados, Grupos focales, Entrevistas estructuradas, Observación etnográfica, Investigación académica, Monitoreo de medios, etc.

B. Formulación y seguimiento de indicadores

La Guía para la construcción de indicadores del Sistema nacional de evaluación de resultados del Departamento Administrativo de la Función Pública, es la mejor herramienta para determinar, qué es un indicador, su utilidad, características, variables, diseño y selección.

Dice la Guía que se trata de "una representación cuantitativa (variable o relación entre variables) que permite verificar objetivamente información sobre características,

Documento preliminar

comportamientos o fenómenos de la realidad² y que es útil porque "En el análisis de políticas públicas, los indicadores sirven para medir el avance o retroceso en el logro de un determinado objetivo. Esto se logra a través de un proceso continuo y sistemático de recolección y análisis de indicadores efectivos para generar correctivos en el corto plazo"³.

Plantea que los indicadores deben ser simples, medibles y comunicables. Es decir, debe considerar solo una dimensión de lo estudiado a la vez, debe permitir la comparación de dicha dimensión en el tiempo o frente a patrones y debe transferir información para toma de decisiones.

Es claro que el eje para su formulación es la política pública que ha de contener objetivos, intervenciones públicas y la cadena de valor o pasos a seguir para alcanzar los objetivos. Los indicadores deben dar cuenta si los objetivos plantados se están logrando o no.

Entonces de acuerdo con el Departamento Administrativo de la Función Pública, los indicadores evalúan la gestión pública en su inversión (indicadores de insumos), las acciones realizadas (indicador de gestión), los bienes o recursos producidos (indicador de producto), los efectos a corto plazo (indicador de resultado) y los efectos a largo plazo (indicador de impacto).

Las políticas públicas, los planes y los proyectos, siempre cuentan con indicadores, aunque básicamente los asociados a la eficiencia, es decir, los de insumos, gestión y producto, y en algunos casos los asociados a eficacia, los de resultado o impacto. Y esto ocurre justamente porque es más complicado medirla.

El Observatorio que se plantea deberá estar en la capacidad de dar cuenta del avance o retroceso de todos los indicadores planteados, pero en mayor medida de los de eficacia. Y deberá estar en la capacidad de formularlos o reformularlos si se requiere.

² Guía para la construcción de indicadores del Sistema nacional de evaluación de resultados del Departamento Administrativo de la Función Pública, 2012, Disponible en http://portal.datp.gov.co/form/formularios.retrieve_publicaciones?no=1445

³ Ibidem

Documento preliminar

El papel del Observatorio frente a los indicadores va más allá de la simple constatación sistemática de resultados. Cada variable hace parte de una unidad de análisis, y cada indicador soporta varias variables. Así, el análisis del Observatorio deberá dar cuenta del conocimiento útil que advierta y oriente al ejecutor de la política. El indicador en sí mismo, no determina el porqué de su resultado.

En este caso, las metodologías de investigación empleadas en el apartado "Comprensión del fenómeno" son igualmente válidas, sobre todo en cuanto a resultado e impacto.

C. Prospectiva

La prospectiva se refiere al proceso analítico para determinar tendencias y predecir posibles situaciones. Dicha prospectiva deberá contemplar escenarios y acciones a partir de un mapa de situación definido por el seguimiento y la observación misma. La prospectiva implica observar la realidad y comprenderla, determinar su tendencia y contemplar escenarios posibles, buenos regulares y malos, de acuerdo con las acciones realizables desde el gobierno en el corto plazo.

Se trata de un acompañamiento sistemático y periódico en el desarrollo de la estrategia determinada para cumplir los objetivos trazados.

VI. Composición del Observatorio

El Observatorio o su ejercicio de observación requerirá de un equipo interdisciplinario que de cuenta de la figuración del fenómeno en su totalidad.

A. Investigación y análisis

Se trata de un grupo de investigadores analistas que desde múltiples disciplinas, estén en capacidad de diseñar, adoptar y ejecutar metodologías de investigación y mediante el análisis de sus resultados construir el conocimiento, representarlo y comunicarlo.

Dada la temática o el foco de observación, este equipo deberá tener la capacidad de comprender al individuo, al grupo específico, al contexto y a los demás actores, así como

Documento preliminar

determinar sus tensiones, figuraciones e interrelaciones; por lo tanto las disciplinas desde donde se debe observar corresponden principalmente a la psicología, la sociología, la antropología, los estudios culturales, la estadística, la econometría y la economía, sin ser ello camisa de fuerza.

B. Información

Es el área que se encargará de la sistematización de los datos. Su misión es suministrar información. Supone un sistema de información suficiente para manejar de forma ordenada toda la data, la información y los análisis del Observatorio.

A. Campo

Las metodologías de investigación aquí sugeridas, en su mayoría suponen ejercicios en terreno; encuestas, conteos, observaciones etnográficas, etc. Lo que obliga a disponer de un equipo de campo que apoye de forma permanente el ejercicio.

Dicho equipo no requiere de ninguna especialidad, se trata personas jóvenes, básicamente encuestadores, que se encargan de la recolección masiva de datos. Este equipo deberá contar con coordinadores de campo y capacitadores.

Los coordinadores han de tener alguna formación técnica o profesional, o contar con experiencia certificada en manejo de grupos.

VII. Recomendaciones

En construcción

VIII. Bibliografía

Angulo Marcial, Noel, ¿Qué son los observatorios y cuáles son sus funciones? *Innovación Educativa* [en línea] 2009, 9 (Abril-Junio) Disponible en: <<http://www.redatyc.org/articulo.oa?id=179414895002>> ISSN 1665-2673

Norbert Elias y Eric Eunning, *Deporte y ocio en el proceso de la civilización*, 1992 FONDO DE CULTURA ECONÓMICA. S. A. DE C. V. ISBN: 84-375-0310-8 D. L.: M. 1.666-1992

Documento preliminar

Guía para la construcción de indicadores del Sistema nacional de evaluación de resultados del Departamento Administrativo de la Función Pública, 2012, Disponible en http://portal.dafp.gov.co/form/formularios.retrieve_publicaciones?no=1445

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Dirección Seguridad

TEMA A TRATAR: CDS CCFB No 01 - 2016

FECHA: 29 - Enero - 16 HORA: 14:00 PM

LUGAR: Sala juntas D-S - 4to Piso

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD ó DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Carlos W. Castro	Aglomeraciones	D.S - SEGOB	carwis4@hotmail.com	3143697898	
Germán Gómez	Prof. Especialista	SCBD - Catal. d. G. d. h.	german.gomez@scbd.gov.co	3215575384	
Card. Castro	Contratista	SDG	Cardcastro1990@hotmail.com	8138454492	
Wilson Pardo	COORD. CYPER.	SDG - DIRECCIÓN	commartinez3@gmail.com	3123939641	
CEGAR SASTRE	BARRAS MILLONARIOS	BARRAS MILLONARIOS	sastre@scbd.gov.co	3108167629	
TC HERNÁNDEZ	POHAL	MEBOG	hernan.hernandez@mebog.gov.co	3203023976	
TE Horuq A Solano	Enlace BARRAS	MEBOG	Horuq.Solano@carao.gov.co	3134206637	
CT. Juan Camilo Motta	Grupo Fuerza disponible	MEBOG	Juan.motta@carao.gov.co	3123795486	
ALONSO CARDENAS	OF. Seguridad	MILLONARIOS F.C.	alonso.cardenas@millonarios.gov.co	3106880322	
ECARDO GARCIA	PRIC UNIVER.	1916952	ecardo@carao.gov.co	3112375800	
Sandra Mesa	Prof. Contratista	SCBD. Contratista	sandra.mesa@scbd.gov.co	312-3692411	
Mauricio Silva	-	Mini. de Justicia	mauricio.silva@yahoo.com	3115023906	
Francis Briceño	Coord. Aglomeraciones	Dir. Seguridad S.D.G.	frankbriceno@gobernobogotadec.gov.co	3387000 ext 5422	
Glenda Rincón	Directora Asist. Jurídica	Hellerman	glenda.rincon@hellerman.com.co	3107627267	
Rafael Poveda	Abogado	DS-SDG	RPoveda@carao.gov.co	3182481815	